



INFORMACIÓN MUNICIPAL

Elecciones Locales (BOE, martes 4 de abril de 2023)

CENSO ELECTORAL

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO del Censo Electoral.

Artículo 39.2 LOREG

Del 10 al 17 de abril de 2023

RECLAMACIONES ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral respecto de las inclusiones/exclusiones en el censo.

Artículo 39.3 LOREG

Del 10 al 17 de abril de 2023

VOTO POR CORREO

Electores Residentes en España

Desde el 4 de abril al 18 de mayo de 2023	SOLICITUD de voto por correo.
Desde el 8 de mayo hasta el 21 de mayo de 2023, ambos incluidos.	REMISIÓN por la Oficina del Censo Electoral de la DOCUMENTACIÓN para ejercer el voto por correo
Hasta el 24 de mayo de 2023	REMISIÓN por los electores del VOTO POR CORREO a las Mesas Electorales.